

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13406 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Alexandre Urgell Aguilar Secretario Judicial, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 Edificio C, planta 13ª.

Número de asunto.- Concurso voluntario 94/2011-C2 Concurso voluntario

Entidad instante del concurso.- Juan Carlos Espígol Timoner y DNI núm. 35088466B con domicilio en Avda. Cornellá, 38, 4º 4ª de Espulgues de Llobregat (Barcelona)

Fecha del auto de declaración.- 22/03/2011

Administradores concursales.- Josep Figueras Comas con DNI núm. 35090964W y con domicilio en Rda. Sant Pere 3 pral. 1ª 08010 Barcelona (Barcelona) y telf. 93-419-38-45 como Abogado.

Facultades del concursado.- Intervención

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13ª planta (08014 – Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 29 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110027236-1